



Pereira, Julio 6 de 2016

Doctor

FREDDY ENRIQUE LÓPEZ RAMIREZ

Secretario de Recreación y Deportes

Ciudad

Asunto: Solicitud de permiso para realización de prácticas deportivas en escenario público

Cordial Saludo

En calidad de coordinadores del Deportivo Fútbol Club Boni Sport, de la manera más atenta acudimos a su despacho para solicitar nos sea concedido permiso para la realización de prácticas de fútbol con los niños que integran el club durante dos días a la semana en horas de la tarde, en la cancha de fútbol ocho ubicada en el barrio Poblado II de esta ciudad, en atención a las siguientes consideraciones:

- Siguiendo el conducto regular, el permiso fue solicitado a los directivos de la Junta de Acción Comunal del barrio quienes manifestaron no tener espacios disponibles para el uso de la cancha en horas de la tarde, toda vez que mediante oficio No. 21581 del 7 de junio del presente año proferido por su despacho, se otorga a la escuela Embajadores Fútbol Club el uso de la cancha de Lunes a Viernes de 3:00 a 6:00 p.m. y los días sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m; con lo cual nuestras posibilidades, así como las de otras escuelas deportivas del sector, quedan reducidas a entrenar solamente en horas de la mañana.
- En vista de tal situación, se buscó una conciliación amigable con los directivos de dicho Club, señores Óscar Andrés Hernández Mejía y Sergio Andrés Moncada Galvis - actual Secretario de Escenarios Deportivos y Recreativos de la Secretaría Municipal de Recreación y Deporte - para que nos fuera cedido el uso de dicha cancha dos tardes a la semana de 4:00 a 6:00 p.m., y cuya respuesta fue negativa argumentando que ese espacio es "sede" de su club desde hace un año.



- Más del 95% de los niños que integran el Deportivo Fútbol Club Boni Sport estudian en jornadas que van desde las 6:00 a.m. hasta las 3:00 p.m., por tanto sus entrenamientos deben realizarse en horas de la tarde. Adicionalmente, son habitantes del sector a quienes les asiste el mismo derecho que a los integrantes de Embajadores Fútbol Club de hacer uso de dicho espacio público, con lo cual se les facilitaría la realización de sus prácticas deportivas y se reducirían los riesgos y dificultades que implica su desplazamiento hacia otros espacios, inquietud que ha sido manifestada también por padres de familia.
- Nuestros entrenamientos los venimos realizando en la cancha de fútbol de Samaria I, donde generosamente la Junta de Acción Comunal y las otras tres escuelas que entrenan en la allí nos han abierto las puertas, pero dado el gran número de asistentes, el espacio resulta insuficiente.
- Con nuestra labor, al igual que las demás escuelas, pretendemos fomentar la práctica deportiva en niños y adolescentes, a la vez que se les forma en disciplina y valores éticos y ciudadanos.

Conocedores de que entre los objetivos de la Administración Municipal está el brindar apoyo a la conformación de escuelas deportivas y propender por la mejora continua para que la comunidad en general utilice los espacios deportivos a su cargo, agradecemos de antemano su oportuna gestión en la consecución de estos espacios, para beneficio de los niños y jóvenes que hacen parte de los diferentes clubes y escuelas deportivas.

Atentamente,

Lic. Pablo Edwin Bonilla Bagui
Coordinador Deportivo
Cel. 310 5065611

Juan Carlos Giraldo Godoy
Coordinador Administrativo
Cel. 300 6101295

↑ Cra 34A #34-03
Villa Verde
Tel. 300 6101295



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	14 de julio de 2016	Número de radicado:	32433
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JUAN CARLOS GIRALDO GODOY		
Descripción o asunto:	PERMISO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA EUGENIA ARIAS MEDINA - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

